

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cañete de las Torres**

Núm. 7.146/2012

El Ayuntamiento Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 5 de octubre de 2012, aprobó inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos número 3/2012, para concesión de suplementos en el Presupuesto Municipal vigente, por importe de 715.602,37 euros, financiado con préstamo suscrito por este Ayuntamiento.

De conformidad con los artículos 177.2 y 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente tramitado a exposición al público por plazo de quince días en las Oficinas de este Ayuntamiento, durante el cual podrán formularse cuantas reclamaciones consideren oportunas.

Si transcurriera el citado plazo sin que se hubieran presentado reclamaciones, se considerará elevado a definitivo el acuerdo adoptado inicialmente.

Cañete de las Torres a 26 de octubre de 2012.- El Alcalde, Fdo. Félix Romero Carrillo.